



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Derecho Privado del Empresario Turístico"

Grado en Turismo
Departamento de Derecho Mercantil
Facultad de Turismo y Finanzas

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Grado en Turismo
Año del plan de estudio:	2009
Centro:	Facultad de Turismo y Finanzas
Asignatura:	Derecho Privado del Empresario Turístico
Código:	1790013
Tipo:	Troncal/Formación básica
Curso:	2º
Período de impartición:	Cuatrimstral
Ciclo:	0
Área:	Derecho Mercantil (Área responsable)
Horas :	150
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Derecho Mercantil (Departamento responsable)
Dirección física:	FACULTAD DE DERECHO, Campus Ramón y Cajal, C/ Enramadilla, 18-20 41018 - SEVILLA
Dirección electrónica:	

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

Conocer una noción general del Derecho y sus fuentes, con particular atención al Derecho privado del empresario turístico en el marco del Derecho mercantil.

Reconocer los aspectos legales de las figuras de empresa y empresario, con especial referencia a la empresa turística, actuación en el mercado e instrumentos disponibles para ello.

Conocer y reconocer las distintas formas societarias, particularmente la sociedad anónima y la sociedad limitada.

Entender los elementos esenciales de la protección a los consumidores, con especial referencia a la protección del turista.

Conocer el concepto y regulación de los principales contratos turísticos, como los de viaje combinado, reserva de alojamiento, hospedaje, gestión hotelera, etc.

Código Seguro De Verificación	5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==		



Competencias:

Competencias transversales/genéricas

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
Resolución de problemas.
Toma de decisiones.
Capacidad de crítica y autocrítica
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación.
Capacidad de aprender
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Habilidad para trabajar de forma autónoma
. Planificar y dirigir
. Iniciativa y espíritu emprendedor.
Inquietud por la calidad
. Inquietud por el éxito.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de organizar y planificar.
Conocimientos generales básicos.
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
Comunicación oral en la lengua nativa.
Comunicación escrita en la lengua nativa.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- EL DERECHO DEL TURISMO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
- EL EMPRESARIO TURÍSTICO
- LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
- LOS CONTRATOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 40.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Se empleará fundamentalmente el método de la lección magistral, aunque fomentando también la participación de los alumnos en clase.

No existe en el mercado un manual que se ajuste plenamente al programa a impartir. Se recomienda por tanto a los alumnos la elaboración de unos apuntes propios a partir de las explicaciones realizadas en clase por el profesor encargado del grupo. Existen sin embargo varios manuales de consulta, según se detalla en la bibliografía, que pueden ser utilizados por los alumnos que deseen ampliar los apuntes del profesor. En el supuesto de que algún tema deba ser estudiado a través de estos manuales, ello será indicado por el profesor.

No obstante, resulta IMPRESCINDIBLE para el seguimiento de las clases por parte del alumno la utilización de una legislación actualizada de Derecho mercantil, siendo irrelevante la editorial de la misma, siempre y cuando sea completa.

Código Seguro De Verificación	5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==	Página	2/3



Prácticas (otras)

Horas presenciales: 20.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Estas clases pueden versar, tanto sobre temas anteriormente explicados en clases teóricas, que precisen un desarrollo práctico para su mejor comprensión, como sobre temas no explicados en clases teóricas, por considerarse más apropiado a sus características su tratamiento desde el punto de vista práctico. El objetivo de las clases prácticas es, no sólo afianzar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, sino, sobre todo, permitir al alumno adquirir la capacidad de resolver problemas jurídicos concretos que pueden presentarse en la vida real. El método será la puesta a disposición de los alumnos de casos prácticos con tiempo suficiente para su solución por escrito, justificando en todo caso las respuestas según la legislación vigente y, en su caso, la jurisprudencia. La redacción de las soluciones por los alumnos se realizará preferentemente fuera del horario de docencia, dedicándose el tiempo de clase, salvo indicación en contra del profesor, a la corrección del trabajo previamente realizado por los alumnos. La corrección de las cuestiones planteadas se realizará mediante el procedimiento de la puesta en común por los alumnos, bajo la supervisión del profesor. El profesor también podrá recoger las soluciones por escrito de los alumnos para su evaluación.

Los casos prácticos serán facilitados a los alumnos a través de la copistería del centro.

Resulta IMPRESCINDIBLE para la resolución de los casos prácticos, la utilización de una legislación actualizada de Derecho mercantil, siendo irrelevante la editorial de la misma, siempre y cuando sea completa.

Exámenes

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 0.0

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 90.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Trabajo autónomo del alumno.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Examen de la asignatura

El examen constará de la formulación de preguntas y cuestiones concretas, no necesariamente como epígrafes del temario de la asignatura, en relación con los contenidos de éste, y, en su caso, bajo la forma de supuestos prácticos similares a los estudiados en las sesiones académicas prácticas.

La asistencia a clase es voluntaria, si bien los profesores encargados de la asignatura podrán tener en cuenta de manera razonable el trabajo personal desarrollado por el alumno y su grado de dedicación durante el curso. El profesor encargado del grupo ofrecerá a los alumnos la posibilidad de superar la asignatura antes del examen final a través del sistema que se concretará en el proyecto docente.

Código Seguro De Verificación	5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5vYemdNx7TTuBrQRzOxefg==		

